



# CTS519 Centro de transformación subterráneo. Transformador tipo seco. Acceso frontal (Nivel 2)

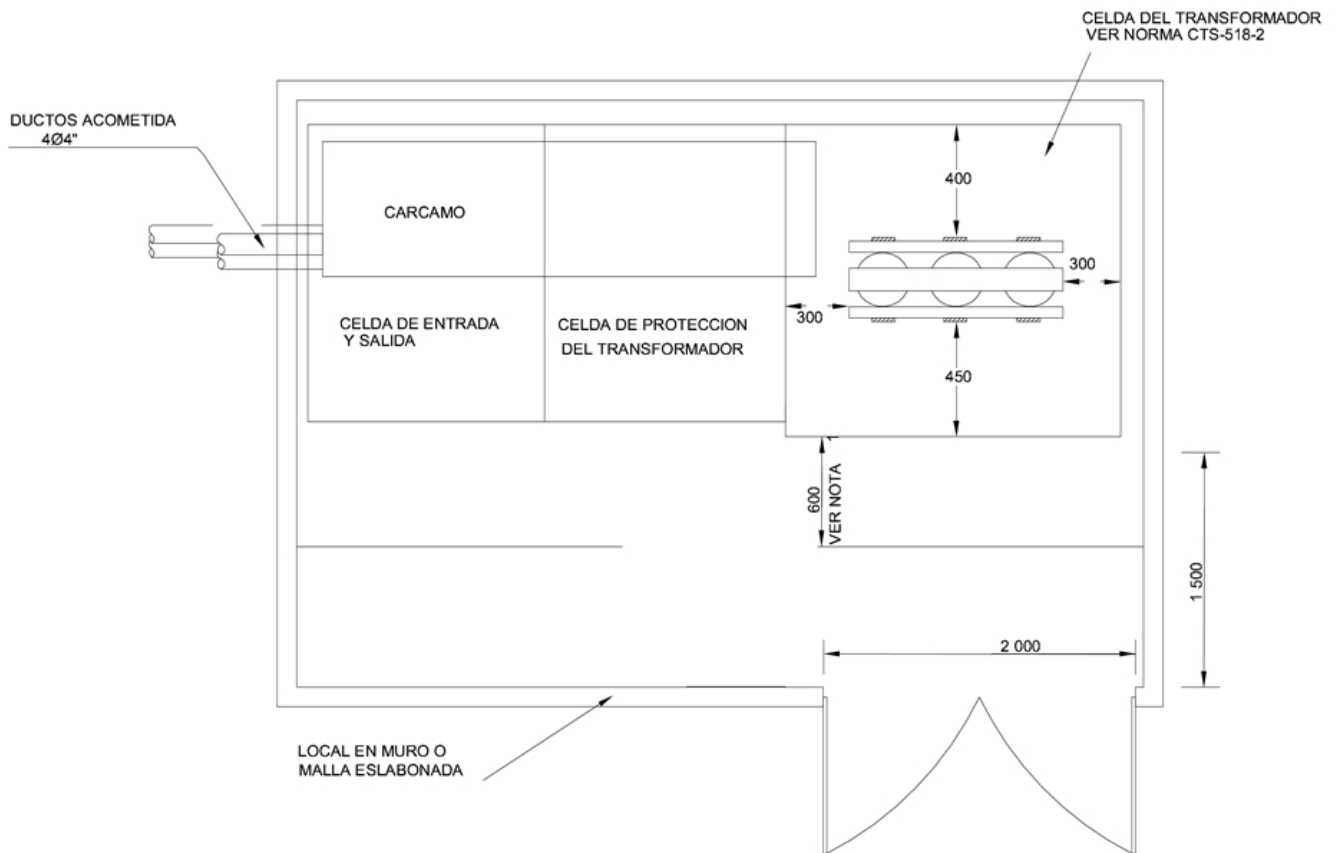
## NORMA TÉCNICA

<b>Revisión #:</b>	<b>Entrada en vigencia:</b>
3	24 Mayo 2019



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>





## NOTAS:

1. Cuando en lugar de la pared frontal de la **subestación** se instale una puerta plegable en todo el frente, se puede reducir la distancia de la celda a la puerta de la **subestación** a 600 mm, siempre y cuando más allá de la de la puerta plegable se garantice el espacio de **trabajo** para maniobras con pértiga y retiro de los equipos.
2. Altura mínima del local 1.90 m.
3. Dimensiones en metros.
4. Para los diseños, uso e instalación en la infraestructura eléctrica de uso general de ENEL-Enel Colombia sólo se permite la utilización de Transformadores en aceite.
5. Para proyectos nuevos de la red de uso general de Enel Colombia las celdas deben cumplir con las especificaciones **GSM001** MV RMU WITH SWITCH-DISCONNECTOR y **GSCM004** MV